## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023). –  $^{\Omega}$ 

PROCESO No 254304003001**2022 - 0460** 

En las condiciones que reporta la parte demandada EFRAÍN HERRERA LOZANO en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, que le promueve el BANCO BOGOTA. S.A., atiéndase y estese la actuación a lo dispuesto en providencia del pasado 2 de noviembre, archivando la actuación.

Verificadas las constancias, provéanse las desanotaciones respectivas.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd52a7bd7f6a3433ddd7f65ca2d58734f9788d4e1bcfd4b74e701a8214c7ce8a

Documento generado en 14/11/2023 12:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica